


CIRCULAR DE SUPERINTENDENCIA N°1/2021

San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2021

Se comunica a los Sres. y Sras. Magistrados/as y Funcionarios/as que **el Lunes 8 de Febrero se habilitará la utilización de dos salas de Audiencias Multifuero del Centro Judicial Capital** (Palacio, 2do. piso) que podrán ser utilizadas por las unidades jurisdiccionales de los fueros: Civil y Comercial, Documentos y Locaciones, Familia y Sucesiones, del Trabajo, Cobros y Apremios, y Contencioso Administrativo. En dichas salas podrán realizarse audiencias presenciales o semipresenciales, de conformidad a lo establecido en Acordada N°1407/20.

De conformidad con lo establecido por el Departamento de Higiene y Seguridad de la Dirección Técnica Ejecutiva, y debido a las dimensiones de las salas, el máximo de personas permitido será de 7 (siete) personas por audiencia, con estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios. Será necesario reservar el uso del espacio en una agenda digital. La organización de las salas y las capacitaciones de agendamiento y uso estarán a cargo de la oficina de Gestión Judicial, por mayor información comunicarse al 4201288 o por mail gestionjudicial@justucuman.gov.ar.



Dra. MARÍA GABRIELA BLANCO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Ejec. del Poder Judicial de Tucumán